

CIRCULAR

Bancos N° 3.417

Santiago, 10 de enero de 2008.

Señor Gerente:

RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulos 2-1, 2-4, 5-1, 5-2, 12-14, 16-1 y 16-3.

Remplaza instrucciones.

En concordancia con los cambios introducidos en la Ley General de Bancos por la Ley N° 20.190, se efectúan las siguientes modificaciones en la Recopilación Actualizada de Normas de esta Superintendencia:

- A) En el título II del Capítulo 2-1 se suprime el segundo párrafo del N° 3, los dos últimos párrafos del N° 4 y el tercer párrafo del N° 5. Además, en los títulos II, III y V de este Capítulo 2-1, se modifican los textos en que se alude a “instituciones financieras” y “sociedades financieras”, a fin de referirse solamente a los bancos.
- B) Se suprime el N° 5 el Capítulo 5-2, pasando el N° 6 a ser N° 5.
- C) En la letra b) del N° 6 del Capítulo 12-14, se sustituye la expresión “capital pagado y reservas”, por “patrimonio efectivo”.
- D) Se sustituyen los textos de los Capítulos 2-4, 5-1 y 16-3.
Los nuevos textos no contienen innovaciones en relación con las actuales normas, sino que solamente se han eliminado las instrucciones que se referían a cuentas de los archivos C01 y Co2 o a las normas de reserva técnica y encaje, y se han adecuado algunas frases para referirse directamente a los bancos, debido a que actualmente no existen las sociedades financieras.
- E) Se deroga el Capítulo 16-1.



Se reemplazan las siguientes hojas de la Recopilación Actualizada de Normas: hoja N° 4 del Índice de Capítulos; hojas N°s. 3, 17 y 21 del Índice de Materias; y, todas las hojas que corresponden a los Capítulos 2-1, 2-4, 5-1, 5-2, 12-14 y 16-3. Además, se eliminan las hojas del Capítulo 16-1.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras